MENDOZA, **29 MAR 2017**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 24756/2016, en las que el alumno Axel Julián GIOCOLI de la carrera de Ingeniería Civil solicita equivalencias internas por "CAMBIO DE CARRERA";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 172/84-FI y 064/2014-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Axel Julián GIOCOLI (Legajo 11868) a inscribirse en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. Nº 02/2016-CS) y simultáneamente la baja en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ord. Nº 03/2003-CS), que cursaba hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Axel Julián GIOCOLI equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS" aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 064/2014-CD (Anexo V).

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería de Petróleos		**Carrera de Origen**
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA . ÁLGEBRA . ANÁLISIS MATEMÁTICO I . GEOMETRÍA ANÁLITICA	por	Materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil Ord. Nº 03/03-CS y las disposiciones de las Resoluciones Nros. 64/14-CD. Anexo V y 52/16-CD.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **051** / **17**

Centro Universitario (M5502JMA), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://fing.uncu.edu.ar